+

ayuntamiento — En la villa del almaça a beinte y quatro dias del mes de [illegible] de mill y quinientos y ochenta y cinco años los señores justicia y [illegible] de la villa del almaça estando juntos en su ayuntamiento y camara de cabildo [illegible] entendieron en las cosas tocantes al servicio de dios y del [illegible] comun [illegible] alcalde ordinario [illegible] [illegible] mayordomo [illegible] regidores [illegible] [illegible] de la villa [illegible] [illegible] presentes

petiçion de diezmeros

En este ayuntamiento se leyo una petiçion de [illegible] de la [illegible] de la ciudad de [illegible] en que por ella dize que se le pague çiento y diez mill y seis cientos y beinte y dos maravedis que [illegible] de [illegible] por el alcançe fecho por los señores contadores

Otrosi dize por la dicha petiçion que [illegible] que se [illegible] pagados que por las quentas que se hizieron [illegible] con el dicho [illegible] paez de [illegible] [illegible] de la dicha [illegible]

Y los dichos señores con el [illegible] [illegible] dicha petiçion y quentas presentados ante mi presente escrivano [illegible] dixeron que las quentas que [illegible]